



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal de Guachetá
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Telefax. 8556163

Correo electrónico: jrpmalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ
ESTADO CONSECUTIVO No. 0022/2020 Art. 295 C.G.P.
Fecha: 28 DE JULIO DEL 2020

NUMERO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO
2531740890012015-00071	EJECUTIVO	GRUPO ACCEDER O.M. SAS. CESIONARIO: JUAN CARLOS VÁSQUEZ CASALLAS	JOSÉ VICENTE MOSCOSO RUNZA (Q.E.P.D.)	27-JULIO-2020
2531740890012020-00015	DECLARATIVO ESPECIAL- DIVISORIO	MARIQUITA VÁSQUEZ QUIROGA Y ARMANDO GIEDELMAN VÁSQUEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES: MERY CARLOTA VÁSQUEZ QUIROGA, ONIAS VÁSQUEZ QUIROGA Y EMMA VÁSQUEZ DE GIEDILMAN, Y MANUEL ALFREDO CORTES RUBIANO	27-JULIO-2020



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal de Guachetá
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Telefax. 8556163

Correo electrónico: jrpmalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTE ESTADO SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DEL JUZGADO, HOY **28 DE JULIO DEL 2020**, a la hora de las 8:00 A.M., y se desfija a las 5:00 P.M.

